

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 25 DE JULIO DE 2019.**

En la Ciudad de Cazorla a veinticinco de julio de dos mil diecinueve, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, para celebrar sesión ordinaria el Ayuntamiento Pleno, los siguientes Concejales, previamente convocados al efecto, D<sup>a</sup>. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D<sup>a</sup>. María-José Lara Serrano, D<sup>a</sup>. Consuelo Madrid Martos, D<sup>a</sup>. María del Pilar Montesinos Berzosa, D. Ángel Moreno Pérez, D. José-Luis Olivares Melero, D. Ramón Poblaciones Burgos, D<sup>a</sup>. María-Dolores Ros Almirón, D<sup>a</sup>. Nuria Serrano Vázquez y D<sup>a</sup>. Beatriz Torrecillas Zamora, con la asistencia de la Secretaria Accidental, que suscribe, D<sup>a</sup>. María-Gloria Hernández Navarrete.

Justifica su ausencia, a juicio de la Alcaldía-Presidencia, el Concejel D. Juan-Alberto Adán Guirado.

Abierto el acto y concurriendo el quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, por el Alcalde-Presidente, se procedió a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día circulada, que a continuación se cita:

Orden del Día:

Parte Resolutiva:

1. Lectura y aprobación, si procede, de los Borradores de las Actas de las sesiones celebradas los días 15-06-2019 y 27-06-2019.
2. Declaración de utilidad pública de obras en el CEIP San Isicio. "Reparación de patologías en el CEIP San Isicio de Cazorla (Jaén).
3. Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Avenida Guadalquivir, nº 7.

### PARTE DE CONTROL

4. Dar cuenta de Resoluciones y Decretos de la Alcaldía.
5. Dar cuenta de Resolución Adscripción miembros Comisiones Informativas.
6. Mociones de los Grupos Políticos.
7. Ruegos y preguntas.

Adoptándose los siguientes ACUERDOS:

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 15-06-2019 Y 27-06-2019.**

Se presentan para su aprobación los Borradores de las Actas de las sesiones celebradas los días 15-06-2019 y 27-06-2019, a los cuales no se les da lectura porque obran en poder de los Grupos Políticos.

Sometidos a votación los Borradores de las Actas de las sesiones celebradas con las fechas indicadas en el párrafo anterior, quedan aprobados por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (12 votos favorables), correspondientes a D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D<sup>a</sup>. Nuria Serrano Vázquez, D. José-Luis Olivares Melero, D<sup>a</sup>. María-Dolores Ros Almirón, D. David Gómez Olivares, D<sup>a</sup>. Consuelo Madrid Martos, D<sup>a</sup>. Beatriz Torrecillas Zamora y D<sup>a</sup>. Rocío Bello Molina, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (8), a D<sup>a</sup>. María-José Lara Serrano, D. Ángel Moreno Pérez y D<sup>a</sup>. María del Pilar Montesinos Berzosa, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (3) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1), adoptándose el siguiente acuerdo:

1º.- Que se proceda a las transcripciones en el Libro de Actas, de conformidad con lo establecido en el artículo 202 del R.O.F.

### **2º.- DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE OBRAS EN EL CEIP SAN ISICIO. "REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS EN EL CEIP SAN ISICIO DE CAZORLA (JAÉN).**

Por la Secretaria Accidental se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Personal, Hacienda y Patrimonio, Agricultura y Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana (Policía y Tráfico y Extinción de Incendios) y Protección Civil, celebrada el día 22 de julio de 2019, que dice así:

“Vista la solicitud de Bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, formulada por D. Javier Sánchez Camacho, en nombre y representación de la Agencia Pública de Andalucía, para la ejecución de

obras de reparación de patologías en el colegio San Isicio, con un presupuesto de ejecución de 222.234,26€, cuyo contratista es OGAMAR S.L.

Resultando de interés especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales.

Visto el informe de Secretaría y de Intervención obrantes en el expediente.

Esta Comisión informativa propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Declarar de interés público las obras “Reparación de Patologías en el CEIP San Isicio de Cazorla (Jaén)”, promovidas por la Agencia Pública Andaluza de Educación y ejecutadas por OGAMAR S.L.

SEGUNDO. Reconocer a D. Javier Sánchez Camacho, en nombre y representación de la Agencia Pública de Andalucía, la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por entender debidamente justificada la causa del beneficio, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal de dicho impuesto, aprobada por este Ayuntamiento en fecha 20 de noviembre de 2003 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 232, de fecha 31 de diciembre de 2003 y el artículo 103.2.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

TERCERO. Notificar esta resolución al interesado, con indicación de los recursos que procedan.

No obstante el Pleno acordará lo que estime más procedente”.

Abierto turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista para exponer que nuestro Grupo sí que va a apoyar y declarar el interés público de estas obras del Colegio “San Isicio”, para reparar una serie de patologías que, desde hace mucho tiempo, sufre ese edificio.

Es un edificio antiguo que muchos usábamos y estuvimos, e incluso, recibimos allí clase. A día de hoy es un proyecto que ha presentado I.S.E. Empresa Pública y que se va a ejecutar.

Nosotros entendemos que acogerse a esta bonificación del I.C.I.O. supone que no va a entrar dinero en las Arcas Municipales, pero son para la mejora de la calidad de las obras y de unas instalaciones que van a revertir al Ayuntamiento y donde van a estar nuestros niños estudiando.

No habiendo más intervenciones, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación el Dictamen, el cual queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (12 votos favorables), correspondientes a D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D<sup>a</sup>. Nuria Serrano Vázquez, D. José-Luis Olivares Melero, D<sup>a</sup>. María-Dolores Ros Almirón, D. David Gómez Olivares, D<sup>a</sup>. Consuelo Madrid Martos, D<sup>a</sup>. Beatriz Torrecillas Zamora y D<sup>a</sup>. Rocío Bello Molina, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (8), a D<sup>a</sup>. María-José Lara Serrano, D. Ángel Moreno Pérez y D<sup>a</sup>. María del Pilar Montesinos Berzosa, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (3) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1).

### **3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN AVENIDA GUADALQUIVIR Nº 7.**

Por la Secretaria Accidental se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Personal, Hacienda y Patrimonio, Agricultura y Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana (Policía y Tráfico y Extinción de Incendios) y Protección Civil, celebrada el día 22 de julio de 2019, que dice así:

“Visto el Estudio de Detalle presentado por D. José-Luis González Martínez, en representación de los Hermanos González Martínez, visado con fecha 20-11-2018 –Registro 18/2/4272 – Expediente 15/2/202, redactado por el Arquitecto D. Luis-Carlos Fuentes Ortuño, en Avda. Guadalquivir, núm. 7 y, cuyo objeto principal es la reordenación de volúmenes en la parcela, sita en Avda. del Guadalquivir, al objeto de adecuarlos a las condiciones topográficas y de contorno de la parcela, con un fuerte desnivel entre las calles que lo delimitan.

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de febrero de 2019, previos los informes técnicos y jurídicos se aprobó Inicialmente dicho Estudio de Detalle.

Visto que, sometido a información pública durante el plazo de 20 días mediante anuncios en el BOP núm. 43, de fecha de 5 de marzo de 2019, Diario Jaén del día 2 de marzo de 2019, Tablón de Edictos de fecha 4 de marzo de 2019 y efectuada notificaciones individualizadas a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito del Estudio de Detalle, sin que durante el periodo de información pública se hayan formulado reclamaciones.

Considerando lo establecido en el Art 15 y 31 y ss. de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía en cuanto a los Estudios de Detalle.

Esta Comisión Informativa somete a la consideración del Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle presentado por D. José-Luis González Martínez, en representación de los Hermanos González Martínez, visado con fecha 20-11-2018 –Registro 18/2/4272 – Expediente 15/2/202, redactado por el Arquitecto D. Luis- Carlos Fuentes Ortuño, en Avda. Guadalquivir núm. 7 y, cuyo objeto

principal es la reordenación de volúmenes en la parcela, sita en Avda. del Guadalquivir, al objeto de adecuarlos a las condiciones topográficas y de contorno de la parcela, con un fuerte desnivel entre las calles que lo delimitan.

SEGUNDO.-Que se publique el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y se notifique a los interesados con señalamiento de los recursos procedentes, previo depósito en el registro de instrumentos de planeamiento del Ayuntamiento

No obstante el pleno acordara lo que estime más procedente”.

Abierto turno de intervenciones, toma la palabra el Alcalde-Presidente para manifestar que en relación a este punto, si les parece, yo solamente quería trasladarles que lo que se produce con este proyecto es una reordenación de volúmenes.

Este espacio tiene una posibilidad edificatoria que está por encima de los 3.000 metros cuadrados, 3700 metros cuadrados, esa es la capacidad edificatoria que tiene este espacio y a través de este Estudio Detalle, lo que se hace es una reordenación de volúmenes para intentar, desde luego, en la propuesta del promotor al Ayuntamiento de Cazorla, pero que reduce en casi un 50% las posibilidades de aprovechamiento en torno a 1800 metros cuadrados, repartidos en 5 módulos.

Quiero agradecer el trabajo también que se ha hecho por parte del equipo redactor, como al supervisor del Ayuntamiento de Cazorla, porque en las adjudicaciones, de esos volúmenes, desde luego, satisfacen a los promotores y, por otro lado, que no genere impactos negativos en el entorno, tanto en la Avenida del Guadalquivir, calle de la Narra, Plaza de los Aligustres, que es un espacio donde se puede ver.

A continuación, toma la palabra la Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup>. María-José Lara Serrano para exponer que nuestro voto va a ser favorable, ateniéndose los informes.

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación el Dictamen, el cual queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (12 votos favorables), correspondientes a D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D<sup>a</sup>. Nuria Serrano Vázquez, D. José-Luis Olivares Melero, D<sup>a</sup>. María-Dolores Ros Almirón, D. David Gómez Olivares, D<sup>a</sup>. Consuelo Madrid Martos, D<sup>a</sup>. Beatriz Torrecillas Zamora y D<sup>a</sup>. Rocío Bello Molina, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (8), a D<sup>a</sup>. María-José Lara Serrano, D. Ángel Moreno Pérez y D<sup>a</sup>. María del Pilar Montesinos Berzosa, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (3) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1).

#### **4.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**

Por el Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes Decretos y Resoluciones de la Alcaldía:

- 
304. Compareciendo como parte demandada ante Juzgado Social nº 1 de Jaén, en Autos 52/2019, iniciados por R.G.B. y 3 más y designando Letrado a J.M.P.
  305. Iniciando expediente sancionador a J.P.G.R.
  306. Iniciando expediente sancionador a N.G.S.
  307. Iniciando expediente sancionador a A.P.J.
  308. Otorgando Licencia Uso Privativo a F.J.S.V. del Patio del Ayuntamiento el día 29-06-2019.
  309. Otorgando Licencia Uso Privativo a J.R.N.B. del Teatro de “La Merced” el día 30-06-2019.
  310. Otorgando Licencia Uso Privativo a J.T.S. del Teatro de “La Merced” el día 01-07-2019.
  311. Nombrando Tenientes de Alcalde como miembros de la Junta de Gobierno Local.
  312. Constituyendo la Junta de Gobierno Local y delegando a su favor cuestiones.
  313. Efectuando a favor de Concejales delegación general de atribuciones de gestión y resolución en Áreas.
  314. Imponiendo sanción de multa a expediente sancionador 25/2018.
  315. Motivando necesidad de contratación menor de 3 interesados.
  316. Incoando expediente a C.S.M. por actuaciones en inmueble en Nava San Pedro, sin Licencia Municipal Obras.
  317. Suspendiendo cautelarmente las obras a A.D.P. en Nava San Pedro.
  318. Otorgando Licencia de Segregación a J.E.R.G. de finca en Avenida Guadalquivir, 2.
  319. Motivando la necesidad de contratar un vehículo para Policía Local.
  320. Iniciando expediente sancionador a M.D.OT.G.
  321. Iniciando expediente sancionador a P.T.D.J.
  322. Autorizando inhumación de cadáver en Nicho nº 2276 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
  323. Ordenando a F.D.M. actuaciones de obra en parcela del Camino de La Luz.
  324. Dando de baja en Padrón Habitantes a M.B. por traslado a otra localidad.
  325. Iniciando expediente sancionador a R.F.C.
  326. Procediendo a contratación de 3 monitores de Escuela de Verano.
  327. Convocatoria de Pleno Extraordinario y Urgente del día 27-06-2019 a las 08:00 horas.
  328. Compensando a C.M.C.S. impuestos con facturas.

329. Declarando prohibición de contratar con H.S.A. durante 3 años.
330. Otorgando Licencia Uso Privativo a A.J.B.R. del Patio del Ayuntamiento desde el día 20 al 27-09-2019.
331. Nombrando a A.B.G.T. personal eventual.
332. Delegando Alcaldía en N.S.V. los días 28 y 29 de julio.
333. Dando de baja de oficio a A.A. y otro, por inclusión indebida.
334. Concediendo Licencia de Utilización a Chare.
335. Suspendiendo cautelarmente obras en ejecución a M.P.M.S. en Coto "Peñón del Águila".
336. Autorizando la inhumación del cadáver de M.M.R. en Fosa del Patio Principal del Cementerio Municipal.
337. Concediendo Licencia de Utilización para local comercial, en C/. Avenida del Guadalquivir, 25-C, a C.I.D.T.S.L.
338. Concediendo Licencia de Utilización para vivienda unifamiliar, en C/. Ximénez Rada, 3, a F.J.I.S.
339. Concediendo Licencia de Utilización para vivienda, en C/. San Antón, 36, a J.R.P.A.
340. Iniciando expediente sancionador a E.M.F.S.
341. Delegando Alcaldía en N.S.V. los días 9 y 10 de julio.
342. Concediendo Licencias de Obras Menores a E.A.T. y 9 más.
343. Autorizando Fuegos Artificiales del S.C.C.
344. Iniciando expediente sancionador a A.G.G.
345. Imponiendo sanción de multa a expediente sancionador a 34/2018, iniciado a S.J.N.
346. Imponiendo sanción de multa a expediente sancionador a 21/2018, iniciado a J.M.A.G.
347. Autorizando a Asesoría Jurídica de Diputación a allanarse en P.O. 174/2019.
348. Autorizando la inhumación de cadáver en Nicho nº 2277 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Alcalde-Presidente manifestando que se les ha pasado un listado de Resoluciones y Decretos de la Alcaldía que se han hecho desde la Constitución de esta nueva legislatura.

A continuación, toma la palabra la Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup>. María-José Lara Serrano para exponer que a nosotros físicamente, esta vez, no nos lo han dado, nos lo han mandado por correo electrónico.

Seguidamente, toma la palabra el Alcalde-Presidente manifestando que esta es una de las cuestiones que sí queríamos trasladarles, en la medida de lo posible.

Estamos intentando hacer un esfuerzo, como uno de los objetivos que tenemos, reducir a la mitad, aproximadamente, el consumo de papel de este Ayuntamiento, por lo que en la medida de lo posible, teniendo en cuenta que ya tenemos sistemas de revisión de documentos.

Es verdad que es mucho más cómodo, porque quizá estemos acostumbrados al papel, pero vamos a intentar hacer todo para que, en la medida de lo posible, omitamos el papel de forma física y pasemos a que la documentación esté de forma digital, por eso se les pasa a Ustedes por correo electrónico.

A continuación, toma la palabra la Concejala del Grupo Popular D<sup>a</sup>. María del Pilar Montesinos Berzosa por la que se interesa por la número 315, o no la veo, o no la entiendo bien y quería saber si se me podría aclarar qué es o para qué es.

A lo que el Alcalde-Presidente contesta que es la adquisición de unas maderas.

Lo que estamos haciendo también, es atención a la Ley de Transparencia y a sus obligaciones que estamos llevando desde este Ayuntamiento, incluso, con los contratos menores, haya una resolución motivada.

Estamos obligados a, que los contratos de más de 15.000 €, hacer procedimientos abiertos a los menores, un procedimiento por el que se piden ofertas de varias empresas, se justifican, a través de un Decreto de Alcaldía, la procedencia de la compra y los gastos. Hasta no hace demasiado tiempo, solo con la factura sería de documento para la justificación, ahora se está haciendo un procedimiento más justificado.

De nuevo, toma la palabra la Concejala del Grupo Popular D<sup>a</sup>. María del Pilar Montesinos Berzosa para preguntar que si la adquisición de maderas es para algo en concreto o en general.

Contestando el Alcalde-Presidente que sí, es para algo en concreto.

La adquisición de maderas es porque con ellas pretendemos obtener los soportes sobre los que instalar una serie de paneles solares fotovoltaicos en el espacio de aventuras.

Fundamentalmente, el objetivo es que, este parque de aventuras, sea gratuito para todo el que quiera transitar y disfrutar de él, luego hay actividades que van con pago.

Teniendo en cuenta que da precisamente a poniente y, por lo tanto en verano el sol es importante, entendemos, que pueda tener cierto atractivo en las tardes-noches, hemos buscado la fórmula de iluminarlo, logrando dos cosas, una, que el coste de la iluminación sea el menor posible utilizando energías renovables y, por otro lado,

intentando solventar un problema en ese espacio que puede ser fácil y, es que aun cuando este año se ha hecho una inversión considerable para evitar deslizamientos del terreno, cualquier sistema de iluminación que lleve cableado y en el espacio en el que estamos, no queríamos llevarlo a ello, si no que fuera soterrado, pero si fuera soterrado, el movimiento del terreno iba a provocar problemas, por lo que estos postes son, los que sirven para el alumbrado solar.

## **5. DAR CUENTA DE RESOLUCIÓN ADSCRIPCIÓN MIEMBROS COMISIONES INFORMATIVAS.**

Por la Secretaria Accidental se da lectura al Decreto de la Alcaldía nº 363/2019 de fecha 19-07-2019, que dice así:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA 363/2019.- Dada en Cazorla a 19 de julio.

Este Ayuntamiento, mediante acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 27 de junio de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, procedió a la creación y determinación de la composición de las Comisiones Informativas que, con carácter permanente o específico, tenían que conformar su organización complementaria, a la vista de la nueva composición política de la Corporación derivada de los resultados electorales producidos en las Elecciones Locales.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción dada a la misma por la Ley 11/1999, de 21 de abril, todos los Grupos Políticos Municipales tienen derecho a participar, mediante la presencia de Concejales pertenecientes a los mismos, en los órganos complementarios del Ayuntamiento que tengan por función el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a decisión del Pleno o de los órganos que actúen por su delegación y el seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Comisión de Gobierno y de los Concejales que ostenten delegaciones.

Resultando que en sesión plenaria celebrada a los efectos de lo establecido en el artículo 38 del ROF, por el que se estableció que los diferentes Grupos Políticos Municipales, deberán designar sus representantes en cada Comisión, notificándolo por escrito a el/la Secretario/a General de esta Corporación, quedando facultado el Señor Alcalde para, mediante Decreto, proceder a su nombramiento.

Resultando que por parte de los diversos Grupos Políticos Municipales se ha presentado la referida designación, es por lo que, esta Alcaldía, a la vista de las propuestas elevadas por los diferentes Grupos Políticos con representación municipal y en uso de las facultades que legalmente tengo conferidas.

### **HE RESUELTO**

Primero. Adscribir como Vocales de estas Comisiones a los Concejales siguientes:

1) Comisión informativa de Cultura, Festejos, Turismo, Juventud, Deportes, Ocio y Tiempo Libre

Vocales:

- D. Antonio-José Rodríguez Viñas. (PSOE).
- Dña. Nuria Serrano Vázquez. (PSOE).
- D. José-Luis Olivares Melero. (PSOE).
- Dña. Beatriz Torrecillas Zamora. (PSOE).
- Dña. María-José Lara Serrano. (PP).
- D. Juan-Alberto Adán Guirado. (PP).
- D. Ramón Poblaciones Burgos. (Adelante Cazorla).

Vocales Suplentes:

- Dña. María-Dolores Ros Almirón. (PSOE).
- Dña. Consuelo Madrid Martos. (PSOE).
- D. David Gómez Olivares. (PSOE).
- Dña. Rocío Bello Molina. (PSOE).
- D. Ángel Moreno Pérez. (PP).
- Dña. María del Pilar Montesinos Berzosa. (PP).
- ----- (Adelante Cazorla).

2) Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Personal, Hacienda y Patrimonio, Agricultura y Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana (Policía y Tráfico y Extinción de Incendios) y Protección Civil.

Vocales:

- D. Antonio-José Rodríguez Viñas. (PSOE).
- Dña. Nuria Serrano Vázquez. (PSOE).
- D. José-Luis Olivares Melero. (PSOE).

- D. David Gómez Olivares. (PSOE).
  - Dña. María-José Lara Serrano. (PP).
  - D. Ángel Moreno Pérez. (PP).
  - D. Ramón Poblaciones Burgos. (Adelante Cazorla).
  - Vocales Suplentes:
  - Dña. María-Dolores Ros Almirón. (PSOE).
  - Dña. Consuelo Madrid Martos. (PSOE).
  - Dña. Beatriz Torrecillas Zamora. (PSOE).
  - Dña. Rocío Bello Molina. (PSOE).
  - D. Juan-Alberto Adán Guirado. (PP).
  - Dña. María del Pilar Montesinos Berzosa. (PP).
  - ----- (Adelante Cazorla).
- 3) Comisión Informativa de Educación, Igualdad, Mujer y Formación No Reglada.
- Vocales:
- D. Antonio-José Rodríguez Viñas. (PSOE).
  - Dña. Nuria Serrano Vázquez. (PSOE).
  - D. José-Luis Olivares Melero. (PSOE).
  - D. David Gómez Olivares. (PSOE).
  - D. Ángel Moreno Pérez. (PP).
  - Dña. María del Pilar Montesinos Berzosa. (PP).
  - D. Ramón Poblaciones Burgos. (Adelante Cazorla).
  - Vocales Suplentes:
  - Dña. María-Dolores Ros Almirón. (PSOE).
  - Dña. Consuelo Madrid Martos. (PSOE).
  - Dña. Beatriz Torrecillas Zamora. (PSOE).
  - Dña. Rocío Bello Molina. (PSOE).
  - Dña. María-José Lara Serrano. (PP).
  - D. Juan-Alberto Adán Guirado. (PP).
  - ----- (Adelante Cazorla).
- 4) Comisión Informativa de Salud, Sanidad y Policía Mortuoria.
- Vocales:
- D. Antonio-José Rodríguez Viñas. (PSOE).
  - Dña. Nuria Serrano Vázquez. (PSOE).
  - D. José-Luis Olivares Melero. (PSOE).
  - Dña. Beatriz Torrecillas Zamora. (PSOE).
  - Dña. María-José Lara Serrano. (PP).
  - Dña. María del Pilar Montesinos Berzosa. (PP).
  - D. Ramón Poblaciones Burgos. (Adelante Cazorla).
  - Vocales Suplentes:
  - Dña. María-Dolores Ros Almirón. (PSOE).
  - Dña. Consuelo Madrid Martos. (PSOE).
  - D. David Gómez Olivares. (PSOE).
  - Dña. Rocío Bello Molina. (PSOE).
  - D. Ángel Moreno Pérez. (PP).
  - D. Juan-Alberto Adán Guirado. (PP).
  - ----- (Adelante Cazorla)
- 5) Comisión Informativa de Bienestar Social, Dependencia y Atención Ciudadana.
- Vocales:
- D. Antonio-José Rodríguez Viñas. (PSOE).
  - Dña. Nuria Serrano Vázquez. (PSOE).
  - D. José-Luis Olivares Melero. (PSOE).
  - Dña. María-Dolores Ros Almirón. (PSOE).
  - Dña. María-José Lara Serrano. (PP).
  - D. Ángel Moreno Pérez. (PP).
  - D. Ramón Poblaciones Burgos. (Adelante Cazorla).
  - Vocales Suplentes:
  - Dña. Beatriz Torrecillas Zamora. (PSOE).

- Dña. Consuelo Madrid Martos. (PSOE).
- D. David Gómez Olivares. (PSOE).
- Dña. Rocío Bello Molina. (PSOE).
- D. Juan-Alberto Adán Guirado. (PP).
- Dña. María del Pilar Montesinos Berzosa. (PP).
- ----- (Adelante Cazorla)

6) Comisión Informativa de Innovación Tecnológica, Desarrollo Local, Empresa y Emprendimiento, Formación para el Empleo e Industria y Energía.

Vocales

- D. Antonio-José Rodríguez Viñas. (PSOE).
- Dña. Nuria Serrano Vázquez. (PSOE).
- D. José-Luis Olivares Melero. (PSOE).
- Dña. Consuelo Madrid Martos. (PSOE).
- D. Ángel Moreno Pérez. (PP).
- D. Juan-Alberto Adán Guirado. (PP).
- D. Ramón Poblaciones Burgos. (Adelante Cazorla).

Vocales Suplentes:

- Dña. María-Dolores Ros Almirón. (PSOE).
- Dña. Beatriz Torrecillas Zamora. (PSOE).
- D. David Gómez Olivares. (PSOE).
- Dña. Rocío Bello Molina. (PSOE).
- Dña. María-José Lara Serrano. (PP).
- Dña. María del Pilar Montesinos Berzosa. (PP).
- ----- (Adelante Cazorla).

7) Comisión Informativa de Comercio, Consumo, Mercado y Mercadillo y Pedanías.

Vocales:

- D. Antonio-José Rodríguez Viñas. (PSOE).
- Dña. Nuria Serrano Vázquez. (PSOE).
- D. José-Luis Olivares Melero. (PSOE).
- Dña. Rocío Bello Molina. (PSOE).
- Dña. María del Pilar Montesinos Berzosa. (PP).
- D. Juan-Alberto Adán Guirado. (PP).
- D. Ramón Poblaciones Burgos. (Adelante Cazorla).

Vocales Suplentes:

- Dña. María-Dolores Ros Almirón. (PSOE).
- Dña. Consuelo Madrid Martos. (PSOE).
- D. David Gómez Olivares. (PSOE).
- Dña. Beatriz Torrecillas Zamora. (PSOE).
- Dña. María-José Lara Serrano. (PP).
- D. Ángel Moreno Pérez. (PP).
- ----- (Adelante Cazorla)

SEGUNDO.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre. Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Cazorla a firma y fecha electrónicas”.

Toma la palabra el Alcalde-Presidente manifestando que simplemente estamos a punto a parte para que quede bien reflejado en el Orden del Día, el punto en el que se identifican quienes son los miembros que cada grupo político ha designado como representante en las Comisiones Informativas, que son las previas a los Plenos y en las que se informan de los puntos que van a venir a Pleno.

## **6.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

### **MOCIÓN DEL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR nº 3279/2019.**

Toma la palabra el Concejal del Grupo Popular D. Ángel Moreno Pérez, exponiendo la Moción que textualmente dice:

“El 28 de noviembre de 2017, se publicó la Orden HFP/1159/2017, por la que se desarrollan para el año 2018, el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen

especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En el artículo 37.4.1º del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, se establece que cuando el desarrollo de actividades económicas, a las que fuese de aplicación el método de estimación objetiva, se viese alterado por incendios, inundaciones u otras circunstancias excepcionales que afectasen a un sector o zona determinada, el Ministro de Hacienda podrá autorizar, con carácter excepcional, la reducción de los signos, índices o módulos.

Durante el año 2018 se han producido circunstancias excepcionales en el desarrollo de actividades agrícolas en la provincia de Jaén que aconsejan hacer uso de la autorización contenida en el citado artículo 37.4.1º del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Pese a que en la provincia de Jaén la cosecha 2018-19 es la segunda mejor producción de aceite de oliva de la historia, en concreto se han alcanzado un total de 663.900 toneladas y en España 1.780.910 toneladas, esta situación no está suponiendo rentabilidad y beneficio para los olivicultores de Jaén.

Se está produciendo una caída drástica en el precio del aceite en el mercado, vendiéndose en la actualidad muy por debajo de los costes de producción, pese a que los datos de aceite de oliva han bajado en el resto de países productores como: Italia, Grecia, Túnez, etc.

El pasado martes 30 de abril se publicaba en el Boletín Oficial del Estado la Orden HAC/485/2019, de 12 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2018, los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

Esta Orden no responde a las necesidades del sector en nuestra provincia, es claramente insuficiente, no atiende las peticiones del sector olivarero, establece unas reducciones de índices de rendimiento neto arbitrarias que generan desigualdades inexplicables entre los distintos sectores agrícolas de nuestra Comunidad y del resto del país y se olvida de productos y cultivos como el olivar y aceite de oliva que por las circunstancias comerciales explicadas con anterioridad sufre una merma en su rendimiento a nivel de renta para los agricultores dedicados a este sector.

En el olivar, el 100% de los agricultores se han quedado fuera de esta rebaja fiscal a pesar de haberse visto afectados por las circunstancias comerciales descritas. Si en una situación de rendimiento sin anomalías se estima un rendimiento del 0,26 por ciento, este debe ser rebajado, al menos en la misma proporción que en los demás sectores afectados.

A la vista de la situación, el Grupo Popular apoya la demanda de los agricultores jienenses y pide el apoyo de toda la Corporación para estos sectores tan importantes en nuestra economía.

En base a lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Corporación que adopte los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España, a través del Ministerio de Hacienda a modificar la Orden HAC/485/2019, de 12 de abril, por la que se reducen para el periodo impositivo 2018, los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales y que dicha Orden tengan en cuenta las peticiones de reducción de índices de Rendimiento Neto que solicita el sector del olivar de la provincia de Jaén y de todos los municipios que la integran como lo es Huesa.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a las organizaciones agrarias más representativas de la provincia".

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal del Grupo Popular D. Ángel Moreno Pérez expresando que realmente esta Moción la presentamos porque es fruto de una inquietud que diversos agricultores del sector del olivar, nos han expresado a nosotros.

Básicamente estos agricultores nos han transmitido su preocupación, porque los precios del mercado del aceite de oliva está muy bajo y ellos creen que estos precios van a afectar negativamente a los precios que a ellos les pagarán las cooperativas del aceite que han producido, ellos creen que estarán en torno a 2 euros por litro de aceite producido.

Esta preocupación, aunque a nosotros nos la han expresado un grupo de agricultores de Cazorla se sector olivarero, no solamente es de Cazorla, sino que es generalizado como se ve por las diferentes movilizaciones que están teniendo a nivel nacional.

Entonces nosotros pensamos que una forma de paliar esta situación coyuntural de bajos precios del aceite de oliva, consistiría en bajar el índice de rendimiento neto, tal y como lo hemos expresado en este documento y más teniendo en cuenta que el tejido productivo del olivar en Cazorla y en la inmensa mayoría de la provincia de Jaén, está formado por microexplotaciones y explotaciones pequeñas. Nosotros pensamos que rebajar el índice de rendimiento neto sería una medida social, que redundaría en una mejor calidad de vida de los miles y miles de personas que cuya única fuente de ingresos proviene del olivar.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José-Luis Olivares Melero manifestando que nosotros desde nuestro Grupo, somos solidarios también con lo que acaba de decir el Señor Moreno y, es verdad, que la situación es cuando menos, muy preocupante con la caída tan bestial de los precios del aceite de oliva y por el futuro del sector, que digamos, la nueva olivecultura supone, para los territorios tradicionales como los de Cazorla.

En ese sentido, es verdad que miramos al futuro con cierto pesimismo y ahí, tenemos que ponernos las pilas, pero también tengo que decirle que, fruto de la lectura y de la redacción tal y conforme está la Moción, que entiendo que es una Moción que presenta el Partido Popular en varios municipios, como hace ver el tema de Huesa, no está del todo bien redactada e incluso, yo creo que mezcla una serie de campañas y traslada un mensaje confuso, en el sentido de que es verdad que se pide una rebaja de los índices que se aplican en la renta, pero claro, es extemporánea, no procede.

Es cierto que en la provincia de Jaén, la cosecha 2018/2019, que empezó en diciembre del 2018 y que terminó en febrero-marzo de 2019, la aceituna está en las almazaras, pero todavía no se ha liquidado.

La liquidación, todo hace pensar que va a ser muy baja, porque los precios del aceite se han caído, pero, cuando se produzca esa liquidación, seguramente de aquí a un mes o dos, tendrá que tributar en renta del año 2020, que afectará a lo que son los ingresos del 2019.

Por el contrario, lo que dice la Moción, es que afecte a la renta 2018 en la reducción de los módulos de rentabilidad, que están al 0.26 y que se publicaron en el mes de mayo, pero vienen en un momento es extemporáneo totalmente, porque incluso ya, lo que es el IRPF, el periodo voluntario ha concluido y ha terminado.

En cualquier caso, la renta graba los ingresos de 2018.

En 2018, la circunstancia fue una buena campaña, donde los precios estaban sostenidos, estaban en la parte alta y no tiene mucho sentido plantear eso, en un sector como es Cazorla, que está muy automatizado, donde aquí no hay grandes trabajadores de régimen de autónomos, sino que todos son medianamente de régimen general, donde el olivar es un complemento de renta importante para muchas familias, no hay muchas que vivan directamente del olivar, sí como complemento de renta y, donde a groso modo si se tuviese en cuenta una posibilidad de reducción de este índice de rentabilidad, afectaría seguramente a aquellas familias que cogen una cantidad de kilos importante, no a los pequeños, que son los que podrían verse afectados.

Nosotros no podemos apoyar la Moción en este sentido.

Decirle que invitamos a que el año que viene, antes de que se publique en el Boletín Oficial del Estado, cuáles van a ser los módulos de rendimiento, esto lo tengamos en cuenta y lo traslademos desde este Pleno y, en ese sentido, ese no va a ser nuestro posicionamiento correcto.

Yo termino con una cita que, además se me viene a la cabeza, un funcionario me mandaba esta mañana un whatsapp y están llegando cartas sobre la resolución de los derechos de pagos básicos de la campaña 2015, están llegando ahora mismo, decían que ¿esto está bien? Y yo les decía, sí, se lo han consolidado y decía, sí, pero si es el último, porque ya desde hace 3 años que cobro menos de 300 euros y ni siquiera hacíamos la renta.

Entonces esos eran caballos importantes que en municipios rurales y de olivar, se han librado y que realmente ahora mismo estamos en situaciones de desventaja con respecto a las ayudas de pago básico que se están tramitando desde Europa y que es dinero que ha dejado de llegar a los territorios, en esto tendremos que luchar.

A continuación, toma la palabra el Concejal del Grupo Popular D. Ángel Moreno Pérez exponiendo que tenemos que luchar por defender los derechos de los pequeños y medianos agricultores, que realmente es verdad que afecta, sobre todo, a los que más producen porque el IRPF, es así, entonces, también tendremos que mirar por los pequeños y medianos, porque realmente el tejido productivo está formado por los muy pequeños o pequeños productores.

Bueno, miraremos a ver si realmente lo hemos presentado fuera de plazo y nos da tiempo a hacerlo.

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación la anterior Moción, la cual queda desestimada por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (8 votos desfavorables, 3 votos favorables y 1 abstención), siendo los votos desfavorables correspondientes D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D<sup>a</sup>. Nuria Serrano Vázquez, D. José-Luis Olivares Melero, D<sup>a</sup>. María-Dolores Ros Almirón, D. David Gómez Olivares, D<sup>a</sup>. Consuelo Madrid Martos, D<sup>a</sup>. Beatriz Torrecillas Zamora y D<sup>a</sup>. Rocío Bello Molina, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (8), los votos favorables a D<sup>a</sup>. María-José Lara Serrano, D. Ángel Moreno Pérez y D<sup>a</sup>. María del Pilar

Montesinos Berzosa, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (3) y la abstención a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1).

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **RUEGO IN VOCE DEL GRUPO POPULAR.**

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup>. María-José Lara Serrano, exponiendo que nuestro ruego es muy sencillo y va dirigido directamente a Usted.

Lo único que le pedimos, que le rogamos encarecidamente, es que cumpla sus propias palabras y, para ello, voy a recordar aquí una pequeña parte de su extenso discurso del Pleno de Toma de Posesión, decía así: "Por último, mano tendida a la Oposición que salga de esta Sesión Constituyente, que nuestra voluntad de entendimiento y responsabilidad, la del Equipo de Gobierno, pero también, desde la Oposición, saldrán los frutos de ese buen entendimiento para un mejor desarrollo de nuestra ciudad.

Por encima del Estado de Partido, está Cazorla y sus necesidades y futuros y, ahí debemos estar todos, por lo tanto, comparto también las pretensiones, la petición y las palabras de la Portavoz del Partido Popular.

Esto no acaba aquí, el hecho de que un Equipo de Gobierno tenga mayoría absoluta con 8 Concejales, frente a 4 y 1, no significa que esos 4 Concejales y ese Concejal, no tengan mucho que sumar.

Desde luego, todos tenemos mucho que sumar, porque insisto, el enemigo de alguna forma, terminó aquí".

Lo que este Grupo Municipal le ruega, repito, encarecidamente, es que sea honesto con sus propias palabras y nos tenga en cuenta para los actos a los que tengan que asistir, estén invitados, o partan de esta Corporación, como por ejemplo, el pistoletazo de salida del Festival de Blues o la Inauguración del Balcón de Zabaleta.

Somos Concejales, miembros de Pleno derecho de esta Corporación y fuimos elegidos democráticamente, al igual que el resto de Concejales, por los Cazorleños, por lo que debemos estar y debemos representar a esta Corporación, como cualquiera de Ustedes, los miembros del Equipo de Gobierno.

Esperamos, para terminar, que este ruego se tenga en cuenta hoy y no se tenga que repetir en futuras ocasiones.

Seguidamente, toma la palabra el Alcalde-Presidente manifestando que cojo ese ruego con la misma mano tendida con la que expresé ese discurso, que tuve la ocasión de pronunciar en el Discurso de Investidura y trasladarlo también que, efectivamente, intentaremos tenerla al tanto de cuantas inauguraciones y pistoletazos de salida se produzcan y, también para aquellas cuestiones que no tengan ni pistoletazo de salida ni inauguración, en aquellas cuestiones que requieran en el trabajo, que no solo está de cara al público.

En estas cuestiones, también entendemos que es dónde está el poder tener esos frutos o pistoletazos de salida, hay mucho trabajo detrás.

Reconozco y agradezco el trabajo que hacen Ustedes desde la Oposición, reconozco y agradezco el trabajo que hacen presentando mociones, ruegos o preguntas como esta.

No se preocupe Usted, que intentaremos estar más pendientes, para que cuando haya inauguración, contemos con Ustedes para que nos acompañen en esas inauguraciones, porque no hay mejor cosa que nos congratulemos todos de los logros que esta Corporación va sacando a lo largo de una legislatura, en la que las dificultades que, sufrimos las Administraciones Públicas Locales en materia económica, son grandes.

Les pido disculpas si en alguna ocasión se ha producido, procuraremos estar más pendientes y, en todo caso, si por lo que sea, alguna se nos va y no tienen Ustedes más remedio que volver a traerla como ruego a este Pleno, pues desde luego, asumiremos el ruego con la misma sensatez que estamos haciendo ahora mismo.

### **PREGUNTA IN VOCE DEL GRUPO POPULAR.**

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup>. María-José Lara Serrano, exponiendo que mi pregunta es que como ha hecho hincapié en lo de la inauguración y en los pistoletazos de salida, preguntarle, ¿si es que no le hemos pedido nosotros participación en cuestiones de trabajo? Porque es que, que nosotros sepamos, no solamente lo hacemos en inauguraciones y en pistoletazos de salida, a los que no nos invitan, sino también en las cuestiones que haya que trabajar, como por ejemplo, los Órganos Colegiados, en lo que le hemos insistido muchísimas veces, es que, como lo ha dicho así con un poquillo de "Rintintín", pues no me ha gustado como ha quedado y por eso le formulo la pregunta, para ver si es verdad que solamente lo hacemos para las inauguraciones y para lo que haya que congratularse, o para el trabajo que estamos hábidos de que también nos tengan en cuenta.

Seguidamente, toma la palabra el Alcalde-Presidente manifestando que como Usted conoce las labores de la Oposición, son largas e intensas y desde luego, las que no quiera tener, porque trabajo hay para reventar desde la labor de Oposición, es la de control y fiscalización del Gobierno, lo que entiendo que no discutir nadie, son las labores

de fiscalización del Gobierno y las labores de Gobierno, por lo tanto, también quiero ponerle en cuestión y en consideración que quizá, han estado Ustedes ahí y está bien también, participar de la labor de Gobierno, pero en este sentido, vuestra labor es solo la de Oposición.

No estoy diciendo que lo estén haciendo Ustedes mal, es más, incluso se han ofrecido a hacer labores de Gobierno, que bajo mi punto de vista es cosa que también agradezco, pero de alguna manera, tenemos una obligación, una responsabilidad que es la de gobernar y Ustedes también tienen una labor importantísima, que es la de controlar al Gobierno y ya está.

Vuelvo a insistir, que además, es referente a mis palabras, que agradezco reclamaciones, ruegos, preguntas, como el control y fiscalización en esta labor y lo he dicho en mis palabras, por lo tanto, no entiendo que le hayan sentado mal las mismas y también he trasladado que de una manera u otra, pues que se haría referencia que Usted ha puntualizado en su ruego y que ha traído Usted esta tarde, en relación a las inauguraciones y a los pistoletazos de salida. Me he referido a ello porque la Moción iba referida a ese sentido.

No he pretendido que con mis palabras se pudiera sentir mal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y cuatro minutos del día de la fecha, el Alcalde-Presidente ordenó levantar la sesión, de la que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Antonio-José Rodríguez Viñas.